

Asunción, 15 de junio del 2022

Nota AFD N° 240 /2022

**Señor  
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos  
Banco Central del Paraguay  
Presente**

*Referencia: Cumplimiento a la Resolución SB. SG. N° 00211/2011  
de fecha 20 de diciembre del 2011.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución SB. SG. N° 00211/2011 de fecha 20 de diciembre del 2011, emitida por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, por la cual se establece el "REGLAMENTO DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES DE LA PLANA DIRECTIVA, EJECUTIVA Y DE OTROS CARGOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS Y DESIGNACIÓN DE FEDATARIO"; y, en ese sentido remitir los antecedentes correspondientes a la Superintendencia de Bancos, en carpeta digital debidamente foliada.

Al respecto, se informa que la Plana Directiva y Ejecutiva de la AFD se halla integrada por las siguientes personas:

1. Flora Teresa Rivarola de Velilla con C.I N° 644.414, Presidenta;
2. José Heliodoro Maciel Jara con C.I. N° 384.064, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba con C.I. N° 1.259.839, Miembro del Directorio;
4. Stella Marys Guillen de Ruíz Díaz con C.I. N° 1.249.547, Miembro del Directorio;
5. Emiliano Rolando Fernandez Franco con C.I N° 1.161.013, Miembro del Directorio;
6. Ulises Ramón Villanueva con C.I N° 1.844.008, Gerente General;
7. Eligio Fernando Ortiz Chavez con C.I. N° 894.210, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología;
8. Félix Isidro Sánchez Giménez con C.I. N° 588.331, Gerente de Clientes y Mercados;
9. Héctor Daniel Cañete Pucheta con C.I. N° 2.581.004, Gerente de Fiducias;
10. César Gustavo Cardozo Delgado con C.I. N° 784.466, Gerente de Planificación y Finanzas;
11. Rodney Fabián von Glasenapp Candia con C.I. N° 1.659.360, Gerente de Riesgos;

12. Analia Teresita Negri Rivas con C.I. N° 2.996.684, Asesora Legal Interina/Oficial de Cumplimiento;
13. Carlos Osmar Giménez Ovelar con C.I. N° 2.149.430, Encargado del Fondo de Garantías del Paraguay;
14. Sandra Leticia Benítez Reinaldi con C.I. N° 2.054.868, Secretaria General – Fedataria Titular;
15. Sigrid Knutson Sachelaridi con C.I. N° 1.314.399, Contador General;
16. Lauro Ramon Mendoza Rodriguez con C.I. N° 3.406.389, Auditor Interno Interino – Fedatario Suplente;
17. Ana Balbina Nuñez Nuñez con C.I. N° 4.102.180, Contadora de Fiducias; y,
18. Gustavo Santiago Ferreira Gonzalez con C.I. N° 4.324.451, Síndico Interino de la Contraloría General de la República ante la AFD.
19. Maria Fernanda Carron con C.I. N° 906.873, ex Presidenta – Periodo del 29/10/20 al 14/10/21.
20. Luis Samaniego Bolaños con C.I. N° 487.864, ex Auditor Interno hasta el 30/09/21.

Por otra parte, debemos mencionar que las documentaciones requeridas en el apartado “C” del referido Reglamento, en los incisos a) y d), obran en los archivos de la SIB y las mismas no han sufrido variaciones, motivo por el cual no son remitidas a través de la presente Nota, a excepción de las siguientes personas:

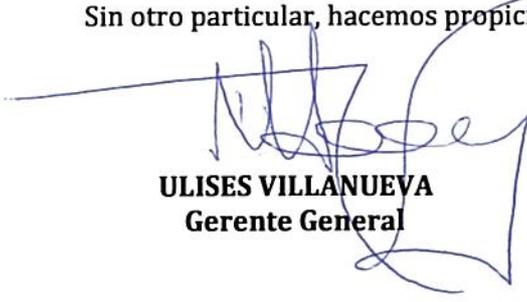
1. Flora Teresa Rivarola de Velilla con C.I. N° 644.414, Presidenta;
2. Ulises Ramón Villanueva con C.I. N° 1.844.008, Gerente General; y,
3. Lauro Ramón Mendoza Rodríguez con C.I. N° 3.406.389, Auditor Interno Interino-Fedatario Suplente.

Asimismo, informamos que las siguientes documentaciones, estaremos remitiendo en la brevedad posible:

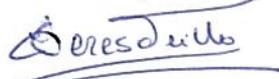
1. Certificado de Cumplimiento tributario correspondiente a Analia Negri, el cual se encuentra en proceso de regularización del Impuesto a la Renta Personal (IRP) año 2021.
2. Certificado de Cumplimiento tributario correspondiente a Ulises Villanueva. Cabe señalar que dicho documento fue solicitado a la SET, sin embargo, no fue emitido ya que no superó el rango no incidido; atendiendo que el señor Ulises Villanueva se encontraba residiendo fuera del país hasta el presente año.



Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

  
**ULISES VILLANUEVA**  
Gerente General



  
**TERESA VELILLA**  
Presidenta

# TERESA RIVAROLA DE VELILLA

## PRESIDENTA

### DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial. Año 2021 y 2022.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Título.
- Resolución de Designación.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán, Superintendente**

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Flora Teresa Rivarola de Velilla**, con Cedula de Identidad N° 644.414, paraguaya de profesión Licenciada en Ciencias Contables, mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY'; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*



Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

.....

**Flora Teresa Rivarola de Velilla****C.I. N° 644.414**



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Presidenta		
NOMBRES Y APELLIDOS	Flora Teresa Rivarola de Velilla		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I.	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	644.414		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270136183536
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>FORM. 427-1</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	644416	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	RIVAROLA DE VELLILA FLORA TERESA
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 126/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA:	14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 78970629
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
427164441478970629		





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA

Con cédula de identidad N°: 644414.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 03/06/2022 16:09:00

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770404

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

**FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA**

Con cédula de identidad N°: 644414.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 26/11/2021 16:43:04

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 32312260

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

SERIE L N° 6769217



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA  
CON C.I. NRO.: 644414  
NACIDO EN: ITAC. DEL ROSARIO  
EL: 13 DE JULIO DE 1961  
IC 109-02391972-039  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 - CASA CENTRAL. 08 DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 2227/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA  
CON C.I. NRD.: 644414-----  
NACIDO EN: ITAC.DEL ROSARIO-----  
EL: 13 DE JULIO DE 1961-----  
IC 109-02391972-039-----  
NACIONALIDAD PARAGUAYA-----  
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1---CASA CENTRAL. 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION

*Nancy Fleitas*  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes



República del Paraguay



# Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Por cuanto **Flora Teresa Bivarola Colarte**

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera  
de la

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

se le otorga el presente título que lo acredita como

## Licenciada en Ciencias Contables

Asunción, de *17 de Mayo* de 1985

Ministerio de Educación y Culto

Resolución en el caso para todos los efectos legales y  
administrativos. Exp. 005 del 6.º de Mayo. 60 (A.V. 2º)

Registrado al folio N.º 007 del Libro de Diplomas. 112  
Exp. 117. 2. 1. 85

*[Signature]*  
Gran Canciller

Rector

*[Signature]*  
Secretaría General

Recano

*[Signature]*  
Ferreira Facchin

ES COPIA

*[Signature]*

CARLOS IDELIO C. GONZALEZ GUEDES  
ESCRIBANO PUBLICO  
REG. N.º 227

L.A. Herrera 247 - Tel.: 841739  
Luque - Paraguay

## "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY  
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 6102.-

**POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA, COMO PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO.**

Asunción, 14 de *Octubre* de 2021

**VISTO:** La Ley N° 2640/2005 «Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo»; y

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 7° de la Ley N° 2640/2005 establece que la Agencia Financiera de Desarrollo estará administrada por un Directorio integrado por un Presidente y cuatro miembros designados por el Poder Ejecutivo, quienes podrán ser nombrados por un periodo adicional.

Que el artículo 18 de la ley de referencia faculta al Poder Ejecutivo a realizar los actos jurídicos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del propósito de la Ley N° 2640/2005.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

**Art. 1°.-** Nómbrase a la señora Flora Teresa Rivarola de Velilla, con cédula de identidad civil número 644.414, como Presidenta del Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo en reemplazo de la señora María Fernanda Carrón de Pederzani, quien pasará a ocupar otro cargo.

**Art. 2°.-** Dánse las gracias a la señora María Fernanda Carrón de Pederzani por los servicios prestados como Presidenta del Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo.

**Art. 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.

**Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL  
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO



Alc. César A. Duarte C., Jefe  
Departamento de Digitalización y Archivo  
Secretaría General  
Ministerio de Hacienda

**FDO.: MARIO ABDO BENÍTEZ**  
**: OSCAR LLAMOSAS DIAZ**

N° 1523.-



**Informe de Quiebras en línea**  
**FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA.-**

Número Documento: 644414.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58100.-

---

N° Entrada: 11983481 Fecha entrada: 13/05/2022 14:57:50 Fecha proceso: 16/05/2022 09:13:53 N° Liquidación: 33604634W

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Quiebras en línea**  
**FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA.-**

Número Documento: 644414.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-50686.-

---

Nº Entrada: 11579550 Fecha entrada: 29/11/2021 07:00:00 Fecha proceso: 01/12/2021 08:18:48

Nº Liquidación: 32315905V

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA.-**

**Número Documento:** 644414.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1612801.-



**Informe de Anotaciones Personales**  
**FLORA TERESA RIVAROLA DE VELILLA.-**

Número Documento: 644414.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741387.-

---

N° Entrada: 11983244 Fecha entrada: 13/05/2022 13:51:21 Fecha proceso: 16/05/2022 08:28:48 N° Liquidación: 33603992f

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881

# **JOSÉ H. MACIEL JARA**

## **MIEMBRO DE DIRECTORIO**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán, Superintendente**

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **José Heliodoro Maciel Jara**, con Cedula de Identidad N° **384.064**, paraguaya de profesión Economista mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



.....  
José Heliodoro Maciel Jara

C.I. N° 384.064



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Miembro del Directorio		
NOMBRES Y APELLIDOS	José Heliodoro Maciel Jara		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	384.064		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA



	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270136199599
	FECHA	14/06/2022
FORMA 427-1 <b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	384064	MEMBRO ORGANIZACIÓN SOCIAL
UV	6	MADEI, JARA JOSE HELIODORO
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 114 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VÁLIDO HASTA: 14/06/2022		NÚMERO DE CONTROL: 8099024
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
427138406400390624		



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**JOSE HELIODORO MACIEL JARA**

Con cédula de identidad N°: 384064.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 03/06/2022 16:18:06

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770396

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Ley 222793 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: JOSE HELIODORO MACIEL JARA
CON C.I. NRO.: 384064
NACIDO EN: ASUNCION
EL: 26 DE JUNIO DE 1960
IC 002-10771960-491
NACIONALIDAD PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 - CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



Signature: ADELINA ENCISO TROCHE
S/O INSP. POLIC.
Policia Nacional
Dpto. de Identificaciones
Cert. de Antecedentes







**Informe de Quiebras en línea**  
**JOSÉ HELIODORO MACIEL JARA.-**

Número Documento: 384064.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58101.-

---

N° Entrada: 11983489 Fecha entrada: 13/05/2022 14:59:44 Fecha proceso: 16/05/2022 09:14:06 N° Liquidación: 33604644A

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**JOSE HELIODORO MACIEL JARA.-**

**Número Documento:** 384064.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47335.-

---

**N° Entrada:** 11303603 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:37:10 **N° Liquidación:** 31533049V

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**JOSÉ HELIODORO MACIEL JARA.-**

Número Documento: 384064.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741474.-

---

N° Entrada: 11983297 Fecha entrada: 13/05/2022 14:08:33 Fecha proceso: 16/05/2022 08:36:12 N° Liquidación: 33604008r

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**JOSE HELIODORO MACIEL JARA.-**

**Número Documento:** 384064.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1526352.-

**N° Entrada:** 11234506 **Fecha entrada:** 21/07/2021 09:04:21 **Fecha proceso:** 22/07/2021 09:22:40 **N° Liquidación:** 31343805U

**Operador:** BLAS CAÑETE.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

# MARTIN SALCEDO

## MIEMBRO DEL DIRECTORIO

### DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

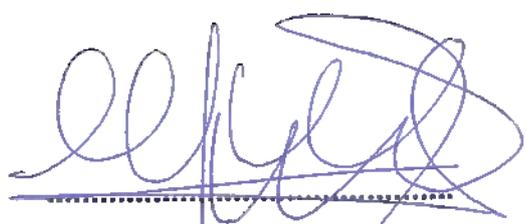
- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor  
**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente  
Superintendencia de Bancos  
Banco Central del Paraguay  
Presente

El que suscribe, **Martín Eduardo Salcedo Villalba**, con Cedula de Identidad N° 1.259.839, paraguaya de profesión Abogado mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

  
.....  
**Martín Eduardo Salcedo Villalba**  
C.I. N° 1.259.839

AGENCIA  
FINANCIERA  
DE DESARROLLO

ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Miembro del Directorio		
NOMBRES Y APELLIDOS	Martín Eduardo Salcedo Villalba		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	1.259.839		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NUMERO	4270136199545
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	1259839	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
IV	3	SALDIBO VILLALBA MARTIN EDUARDO
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL : SEP1045C	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
427112598398PEL065C		





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA

Con cédula de identidad N°: 1259839.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 03/06/2022 16:21:31

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770384

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

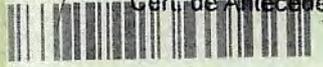
CERTIFICO QUE: MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA  
CON C.I. NRO.: 1259839  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 02 DE ABRIL DE 1976  
IC 001-20491976-061  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 - CASA CENTRAL OR DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones



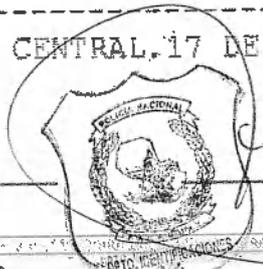
# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA  
 CON C.I. NRO.: 1259839  
 NACIDO EN: ASUNCION  
 EL: 02 DE ABRIL DE 1976  
 IC 001-20491976-061  
 NACIONALIDAD PARAGUAYA  
 NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO



Func. Nancy Fleitas  
Jefe Sección de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**MARTÍN EDUARDO SALCEDO VILLALBA.-**

Número Documento: 1259839.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58102.-

---

N° Entrada: 11983496 Fecha entrada: 13/05/2022 15:00:52 Fecha proceso: 16/05/2022 09:14:22 N° Liquidación: 33604555B

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA.-**

**Número Documento:** 1259839.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47336.-

---

**N° Entrada:** 11303608 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:37:14 **N° Liquidación:** 31533107Z

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**MARTÍN EDUARDO SALCEDO VILLALBA.-**

**Número Documento:** 1259839.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741488.-

---

**N° Entrada:** 11983318 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:16:16 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:37:16 **N° Liquidación:** 33604035r

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

11156294



Dirección General de los Registros Públicos  
Sección Anotaciones Personales



Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: ro\_martínez

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1259839 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

  
Rocío Martínez  
Operador D.G.R.P.

  
Abog. Jorge Manuel Sivero Contrón



# **STELLA GUILLEN**

## **MIEMBRO DE DIRECTORIO**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Coimán**, Superintendente

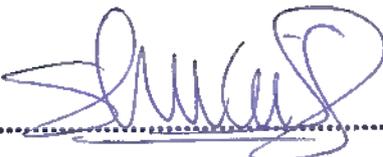
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Stella Marys Guillen Fretes**, con Cedula de Identidad N° 1.249.547, paraguaya de profesión Economista mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**Stella Marys Guillen Fretes**

C.I. N° 1.249.547



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Miembro del Directorio		
NOMBRES Y APELLIDOS	Stella Marys Guillen Fretes		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I.	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	1.249.547		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270120199734
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
FORM. 427-1		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	1249547	REMBESE O RUCÓN SOCIAL
DV	6	GUILLEN FRETES STELLA MARYS
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 42501 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 9091004	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
4271124954790910894		





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### STELLA MARYS GUILLEN FRETES

Con cédula de identidad N°: 1249547.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 08/06/2022 15:36:34

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33771753

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 1°

CERTIFICO QUE: STELLA MARYS GUILLEN DE RUIZ DIAZ  
CON C.I. NRO.: 1749547  
NACIDO EN: ABUNCION  
EL: 23 DE FEBRERO DE 1980  
IC 001-05851980-115  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes



Lq (concentra y nave)



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: STELLA MARYS GUILLEN DE RUIZ DIAZ  
CON C.I. NRO.: 1249547-----  
NACIDO EN: ASUNCION-----  
EL: 23 DE FEBRERO DE 1980-----  
IC 001-05851980-116-----  
NACIONALIDAD PARAGUAYA-----  
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1---CASA CENTRAL.17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO



Func. Nancy Fleitas  
JEFE SECCION Identificaciones  
Dpto. Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**STELLA MARYS GUILLEN FRETES.-**

**Número Documento:** 1249547.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58104.-

---

**N° Entrada:** 11983520 **Fecha entrada:** 13/05/2022 15:06:40 **Fecha proceso:** 16/05/2022 09:14:37 **N° Liquidación:** 33604648E

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**STELLA MARYS GUILLEN FRETES.-**

**Número Documento:** 1249547.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47330.-



**Informe de Anotaciones Personales**  
**STELLA MARYS GUILLEN FRETES.-**

Número Documento: 1249547.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741498.-

---

Nº Entrada: 11983325 Fecha entrada: 13/05/2022 14:17:27 Fecha proceso: 16/05/2022 08:37:57 Nº Liquidación: 33604040n

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



Dirección General de los Registros Públicos  
Sección Anotaciones Personales

Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: ro\_martínez

RPEX



11156290

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

STELLA MARYS GUILLEN DE RUIZ DIAZ .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1249547 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

Paola Martínez  
Operador D.G.R.P.

  
Abog. Jorge Manuel Serrero Contreras

# **EMILIANO FERNANDEZ**

## **MIEMBRO DE DIRECTORIO**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

Hernán Melanio Colmán, Superintendente

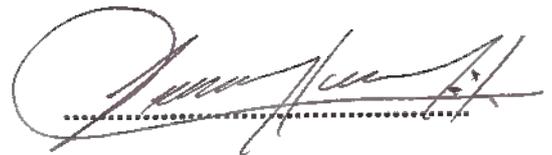
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Emiliano Rolando Fernandez Franco**, con Cedula de Identidad N° 1.161.013, paraguaya de profesión Economista mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: ***"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY'; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-***

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



Emiliano Rolando Fernandez Franco

C.I. N° 1.161.013



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Miembro del Directorio		
NOMBRES Y APELLIDOS	Emiliano Rolando Fernandez Franco		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	1.161.013		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

DE CUMPLIMIENTO / SISE

Lote 4267584940 , Cmo. 4

 <b>SET</b> TRIBUTACIÓN FORM. 427-1	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN RUMERO 427023-1150718	FECHA 11/05/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC 1161013	HOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERNANDEZ FRANGO EMILIANO ROLANDO	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.º 194 DE LA LEY Nº 123791 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 248104 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 10/06/2022	NÚMERO DE CONTRIB. : 9800000	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427116101398000000		







---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO

Con cédula de identidad N°: 1161013.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:50:24

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770377

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 8° inc. 11

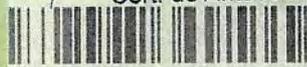
CERTIFICO QUE: EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO  
CON C.I. NRO.: 4161013  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 06 DE AGOSTO DE 1970  
IC 018-07091974-119  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 - CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
S75 INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes



67 (S. S. y U. S.)



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO  
CON C.I. NRO.: 1161013-----  
NACIDO EN: ASUNCION-----  
EL: 06 DE AGOSTO DE 1970-----  
IC 018-07091974-119-----  
NACIONALIDAD PARAGUAYA-----  
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1---CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO

*[Handwritten signature]*

JEFE SECCION

Func. Nancy Fleitas  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO.-**

**Número Documento:** 1161013.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58105.-

---

**N° Entrada:** 11983528 **Fecha entrada:** 13/05/2022 15:07:51 **Fecha proceso:** 16/05/2022 09:14:50 **N° Liquidación:** 33604658F

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO.-**

Número Documento: 1161013.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47328.-

---

N° Entrada: 11303576 Fecha entrada: 20/08/2021 07:00:00 Fecha proceso: 24/08/2021 07:36:19 N° Liquidación: 31533070P

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO.-**

Número Documento: 1161013.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741500.-

---

N° Entrada: 11983330 Fecha entrada: 13/05/2022 14:18:58 Fecha proceso: 16/05/2022 08:38:09 N° Liquidación: 33604049w

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881

1115 6282



Dirección General de los Registros Públicos  
Sección Anotaciones Personales



Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: ro\_martinez

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1161013 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

*[Handwritten signature]*  
Rosita Martínez  
J. D. C. R. P.

*[Handwritten signature]*  
Abog. Jorge Luis Pizarro Casadín



# **ULISES RAMON VILLANUEVA**

## **GERENTE GENERAL**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Información sobre solicitud de Certificado de Cumplimiento Tributario, el cual fue solicitado y no fue emitido debido a que no se superó el rango no incido establecido como requisito legal. Solicitud de Actualización de Personas Físicas Número 61096033674.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial.**
- **Título.**
- **Resolución de Designación.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

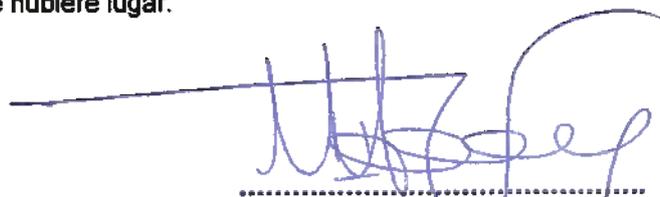
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Ulises Ramon Villanueva**, con Cedula de Identidad N° 1.844.008, paraguaya de profesión Administrador de Empresas mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**Ulises Ramon Villanueva****C.I. N° 1.844.008**



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente General		
NOMBRES Y APELLIDOS	Ulises Ramon Villanueva		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	x	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	1.844.008		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

**SET**

To: ulisesvllnv@yahoo.com &gt;

17:05



## INFORMACION DE LA SOLICITUD


<p>ESTIMADO/A CONTRIBUYENTE VILLANUEVA ULISES RAMON - RUC 1844008:</p> <p>SE HA RECEPCIONADO LA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE RUC CANCELADO - SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS N° 61096033674</p> <p>LA SET LE NOTIFICARÁ LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD INGRESADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>CORDIALES SALUDOS,</p>
<p>Subsecretaría de Estado de Tributación</p>

17:04 ↵

**SET**

To: ulisesvllnv@yahoo.com &gt;

11:41



## Información sobre Solicitud


<p>ESTIMADO CONTRIBUYENTE: (RUC):</p> <p>LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN HA ANALIZADO SU SOLICITUD ACTUALIZACION PERSONAS FISICAS, NÚMERO 61096033674</p> <p>COMO RESULTADO, SE ENCUENTRA EN ESTADO RECHAZADO</p> <p>LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN ESTE RESULTADO SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>SE PORCEDE AL RECHAZO DE LA PRESENTE SOLICITUD, RECUERDE QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DEBE SER EL DÍA SIGUIENTE DEL CUÁL SUPERÓ EL RANGO NO INCIDIDO, PARA EL 2019 ES DE 76.052.232, PARA EL AÑO 2020 EN ADELANTE SERÍA DE 80.000.000. PARA DETERMINAR SI SUPERA EL RANGO NO INCIDIDO ESTABLECIDO EN CADA AÑO, SE DEBE TENER EN CUENTA LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO DE CADA AÑO. POR LO TANTO DEBERA INGRESAR UNA NUEVA SOLICITUD CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDOS (LEGIBLES Y NITIDOS) ESTABLECIDOS DE LA R.G. N° 103/214</p> <p>CORDIALES SALUDOS,</p>
<p>Subsecretaría de Estado de Tributación</p>





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### ULISES RAMON VILLANUEVA

Con cédula de identidad N°: 1844008.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 8:29:27

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770344

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

72 (setenta y dos)

SERIE L N° 6769225



**POLICIA NACIONAL**

Departamento de Identificaciones

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Ley 222/83 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: ULISES RAMON VILLANUEVA  
 CON C.I. NREI : 1844008  
 NACIDO EN: ASUNCION  
 EL: 05 DE ENERO DE 1973  
 IC 003-01261984-169  
 NACIONALIDAD PARAGUAYA  
 NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1--- CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
 ADELINA ENCISO TROCHE  
 S/O INSP. P.S. LIC.  
 Dpto. de Identificaciones  
 Policia Nacional  
 Cert. de Antecedentes





# UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

*campus Universitario de Asunción*

*Mrs. Ramón Villaverde*

B N° 09564

Por cuanto aprobado en todas las asignaturas de la carrera de

*Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas*

se le otorga el presente título que lo acredita como

*Graduado en Administración de Empresas*



A Asunción, 5 de diciembre de 2012.



*Villaverde*

73 (setenta y tres)



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 10 del 16 de febrero de 2022**

**RESOLUCIÓN AFD N° 06.-  
"POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD"  
(HOJA 1/2).**

**VISTO:** La Ley N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005, modificada por la Ley N° 6.769/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007", de fecha 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 04 de enero de 2022.-

El Decreto N° 6.581 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 25 de enero de 2022.-

La Estructura Organizacional Funcional de la AFD vigente, actualizada por Resolución AFD N° A64R04F100821, de fecha 10 de agosto de 2021.-

La Resolución AFD N° A67R07F190821 "POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA AFD", de fecha 19 de agosto de 2021 y su modificatoria.-

El Memorando Presidencia N° 002/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 025/2022 de fecha 16 de febrero de 2022.-

**CONSIDERANDO:** Que por el Artículo 2° de la Ley N° 6.769/2021 se crea la Gerencia General de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y por el Artículo 3° se le atribuye funciones.-

Que el Artículo 1° de la Ley N° 6.769/2021, que modificó el artículo 10 de la Ley N° 2.640/2005, que establece que: "(...) El Directorio de la AFD tendrá las facultades que se sean otorgadas vía reglamentaria, entre las que se incluirán: ...f) Designar y remover al Gerente General, de acuerdo a los requisitos, funciones y atribuciones contenidas en la presente Ley".-

Que, el Gerente General tiene el uso de la firma social conjuntamente con el Presidente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 2.640/2005, modificado por la Ley 6.769/2021, que expresa: "El Presidente ejercerá la representación legal de la AFD para todos los efectos. Suscribirá con el Gerente General los poderes o mandatos, las obligaciones, contratos u otros instrumentos determinados por el Directorio y aquellos relacionados con los asuntos de su competencia".-

Que por Memorando Presidencia N° 002/2022, se eleva a consideración del Directorio la designación del Señor Ulises Villanueva como Gerente General de la AFD, cargo de confianza y de libre disposición, a partir del 22 de febrero de 2022; en el marco de las gestiones realizadas para la designación de Gerente General de la AFD, en reemplazo del funcionario de la AFD, señor Eligio Fernando Ortíz Chavez, quien había sido designado temporalmente conforme Resolución AFD N° A67R07F190821 de fecha 19 de agosto de 2021.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Informe de Quiebras en línea**  
**ULISES RAMON VILLANUEVA.-**

**Número Documento:** 1844008.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58107.-



**Informe de Anotaciones Personales**  
**ULISES RAMON VILLANUEVA.-**

**Número Documento:** 1844008.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741501.-

**ELIGIO F. ORTIZ**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN,  
DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGIA**

**DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán, Superintendente**

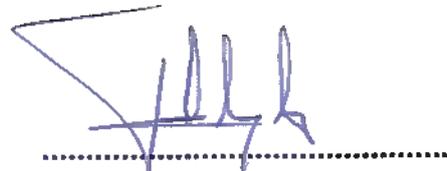
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Eligio Fernando Ortíz Chavez**, con Cedula de Identidad N° 894.210, paraguaya de profesión Contador mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

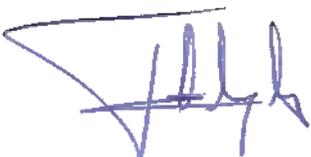
Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**Eligio Fernando Ortíz Chavez**

C.I. N° 894.210



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.		
NOMBRES Y APELLIDOS	Eligio Fernando Ortíz Chavez		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	894.210		

FIRMA COMPLETA	
MEDIA FIRMA	

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270136199858
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	834210	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	ORTIZ CHAVEZ ELIJO FERNANDO
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 8EAD0878	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 42718942108EAD0878		





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ

Con cédula de identidad N°: 894210.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 8:32:32

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770337

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ  
CON C.I. NRO.: 894210  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 23 DE NOVIEMBRE DE 1970  
IC 006-21511970-111  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 --- CASA CENTRAL, 08 DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ  
CON C.I. NRO.: 894210  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 23 DE NOVIEMBRE DE 1970  
IC 006-21511970-111  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO



Func. Nancy Fleitas  
Jefe Sección de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**ELIGIO FERNANDO ORTÍZ CHAVEZ.-**

Número Documento: 894210.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58108.-

---

Nº Entrada: 11983592 Fecha entrada: 13/05/2022 15:22:35 Fecha proceso: 16/05/2022 09:15:13

Nº Liquidación: 33604671A

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ.-**

**Número Documento:** 894210.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47337.-

---

**N° Entrada:** 11303611 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:37:19

**N° Liquidación:** 31533090R

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**ELIGIO FERNANDO ORTÍZ CHAVEZ.-**

**Número Documento:** 894210.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741506.-

---

**N° Entrada:** 11983342 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:22:01 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:38:56 **N° Liquidación:** 33604111m

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

88 (ochenta y ocho)



Dirección General de los Registros Públicos  
Sección Anotaciones Personales

11156307



Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: ro\_martínez

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 894210 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

*Rocio Martínez*  
Operador D.C.N.P.

*Abog. Jorge Manuel Sibero Castellón*



# **FELIX SÁNCHEZ**

## **GERENTE DE CLIENTES Y MERCADOS**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Félix Isidro Sánchez Giménez**, con Cedula de Identidad N° 588.331, paraguaya de profesión Contador mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**Félix Isidro Sánchez Giménez**

C.I. N° 588.331



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Clientes y Mercados		
NOMBRES Y APELLIDOS	Félix Isidro Sánchez Giménez		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	588.331		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

 <b>SET</b> Tributación	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270136199947
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	588331	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	SANCHEZ GOMEZ FELIX ISIDRO
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 154 DE LA LEY N° 125791 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 242104 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VÁLIDO HASTA: 14/07/2023		NÚMERO DE CONTROL: 9046091D
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
		
42715883319066091D		





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ

Con cédula de identidad N°: 588331.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUQU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 10:05:18

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770328

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

95 (noventa y cinco)

SERIE L N° 6769231



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: FELIX ESTRO SANCHEZ GIMENEZ  
CON C.I. NRO.: 588331  
NACIDO EN: PARAGUARI  
EL: 20 DE MARZO DE 1960  
IC 006-08521970-012  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL.08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cet. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ  
CON C.I. NRD.: 588331  
NACIDO EN: PARAGUARI  
EL: 20 DE MARZO DE 1960  
IC 006-08521970-012  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1--- CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO



Func. Nancy Fleitas

JEFES DECCION Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**FÉLIX ISIDRO SÁNCHEZ GIMÉNEZ.-**

**Número Documento:** 588331.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58109.-

---

**N° Entrada:** 11983597 **Fecha entrada:** 13/05/2022 15:23:23 **Fecha proceso:** 16/05/2022 09:15:20

**N° Liquidación:** 33804677G

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ.-**

**Número Documento:** 588331.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47338.-

---

**N° Entrada:** 11303617 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:37:23 **N° Liquidación:** 31533113N

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales  
FÉLIX ISIDRO SÁNCHEZ GIMÉNEZ.-**

**Número Documento:** 588331.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741510.-

---

**N° Entrada:** 11983348 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:23:30 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:39:13 **N° Liquidación:** 33604117s

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

100 (cien)

1115 6306

Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: ro\_martinez

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

FELIX ISIDRO SANCHEZ GIMENEZ .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 588331 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

  
 Rocla Martínez  
 Operario D.C.N.P.

  
 Abog. Jorge Manuel Sívoro Contador



# HECTOR CAÑETE

## GERENTE DE FIDUCIAS

### DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Coimán**, Superintendente

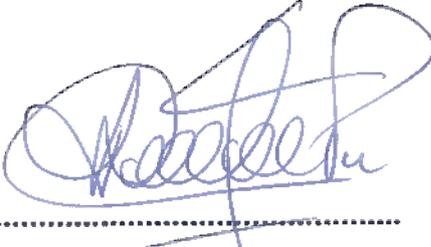
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Héctor Daniel Cafete Pucheta**, con Cedula de Identidad N° 2.581.004, paraguaya de profesión Contador mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

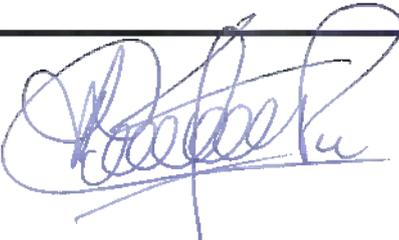
Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**Héctor Daniel Cafete Pucheta**

C.I. N° 2.581.004



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Fiducias		
NOMBRES Y APELLIDOS	Héctor Daniel Cañete Pucheta		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	2.581.004		

FIRMA COMPLETA	
MEDIA FIRMA	

 <b>SET</b> TRIBUTACION FORM.427-1	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	42701361999008
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	2381404	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	CAÑETE PUCHETA HECTOR DANIEL
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 128/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 90PC887	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
		
42712581.00-4907-00067		





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**HECTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA**

Con cédula de identidad N°: 2581004.-

**NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.**

---

**FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-**

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 8:59:07

Código de Verificación:



**Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016**

---

Código de Verificación: 33770321

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

107 (ciento siete)

SERIE L N° 6779732



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: HECTOR DANIEL CANETE PUCHETA  
CON C.I. NRO.: 2581004  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 07 DE JUNIO DE 1984  
IC 020-08331984-047  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL, 08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
AGELINA ENCISO TROCHE  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes





# POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

VALIDO POR SEIS MESES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: HECTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA  
CON C.I. NRO.: 2581004  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 07 DE JUNIO DE 1984  
IC 020-08331984-047  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1--- CASA CENTRAL DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO

Eunc. Nancy Fleitas  
JEFE SECCION  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**HECTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA.-**

Número Documento: 2581004.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58325.-



**Informe de Quiebras en línea**  
**HECTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA.-**

**Número Documento:** 2581004.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47340.-

---

**N° Entrada:** 11303646 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:37:32 **N° Liquidación:** 31533137T

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**HÉCTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA.-**

**Número Documento:** 2581004.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741524.-

---

**N° Entrada:** 11983378 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:31:06 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:41:39 **N° Liquidación:** 33603791C

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



1156324



Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: s\_cubilla

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

HECTOR CAÑETE PUCHETA .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 2581004 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 21 de Junio del 2021

*[Handwritten signature]*  
Susana Raquel Cubilla  
Operador D.G.R.P.

21-06-21

*[Handwritten signature]*  
Abog. Jorge Manuel Siforo Carrizo  
Jefe

# **CESAR CARDOZO**

## **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **César Gustavo Cardozo Delgado**, con Cedula de Identidad N° 784.466, paraguaya de profesión Contador mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY'; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**César Gustavo Cardozo Delgado**

C.I. N° 784.466



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Planificación y Finanzas		
NOMBRES Y APELLIDOS	César Gustavo Cardozo Delgado		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	784.466		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	9270136200023
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	784966	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	GARDOSO DELgado CESAR GUSTAVO
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 126791 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA:	14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 9944951
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
427178440669#A60551		





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**CESAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO**

Con cédula de identidad N°: 784466.-

**NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.**

---

**FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-**

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:01:29

Código de Verificación:



**Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016**

---

Código de Verificación: 33770312

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 22293 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: CESAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO  
CON C.I. NRO.: 784466  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 30 DE MARZO DE 1964  
IC 001-13551964-076  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 --- CASA CENTRAL. 08 DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



ADELINA ENCISO TROCHE  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cent. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: CESAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO  
CON C.I. NRO.: 784466  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 30 DE MARZO DE 1964  
IC 001-13551964-076  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION  
Func. Nancy Fleitas  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea  
CESAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO.-**

**Número Documento:** 784466.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58328.-

---

**N° Entrada:** 11989140 **Fecha entrada:** 17/05/2022 10:47:44 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:24:42

**N° Liquidación:** 33604161R

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea  
CESAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO.-**

Número Documento: 784466.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47349.-

---

Nº Entrada: 11303714 Fecha entrada: 20/08/2021 07:00:00 Fecha proceso: 24/08/2021 07:45:33

Nº Liquidación: 31549144b

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**CÉSAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO.-**

Número Documento: 784466.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741527.-

---

N° Entrada: 11983385 Fecha entrada: 13/05/2022 14:32:38 Fecha proceso: 16/05/2022 08:42:06 N° Liquidación: 33603862B

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**CESAR GUSTAVO CARDOZO DELGADO.-**

Número Documento: 784466.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1548461.-

---

N° Entrada: 11303347 Fecha entrada: 19/08/2021 14:03:49 Fecha proceso: 20/08/2021 10:21:50 N° Liquidación: 31532832U

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881

# **RODNEY VON GLASENAPP**

## **GERENTE RIESGOS**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

Hernán Melanio Colmán, Superintendente

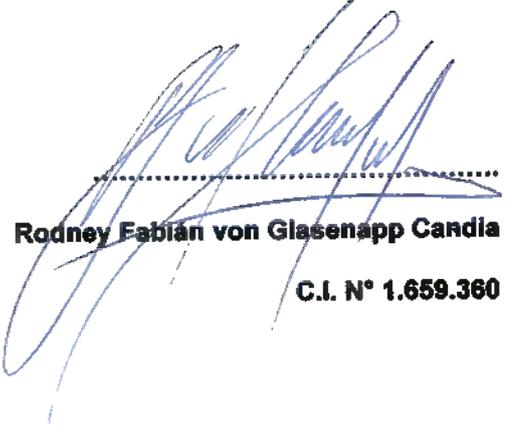
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Rodney Fabián von Glasenapp Candia**, con Cedula de Identidad N° 1.659.360, paraguaya de profesión Administrador de Empresas mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

  
.....  
Rodney Fabián von Glasenapp Candia

C.I. N° 1.659.360



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Riesgos		
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodney Fabián von Glasenapp Candia		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	1.659.360		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

Lote 4169440041, Cons: 23

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NUMERO	4270169200074
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
FORM.427-1		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	1099360	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	VON GLASERAPP CARRIA RODNEY FABIAN
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 12991 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA:	14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 91000003
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
4271165996691600003		





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### RODNEY FABIAN VON GLASENAPP CANDIA

Con cédula de identidad N°: 1659360.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:06:00

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770304

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

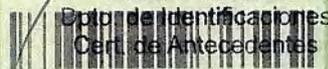
CERTIFICADO QUE: RODNEY FABIAN VON GLASENAPP  
 CANDIA  
 CON C.I. NRO.: 1659360-----  
 NACIDO EN: ASUNCION-----  
 EL: 20 DE ENERO DE 1975-----  
 IC 005-04511975-149-----  
 NACIONALIDAD PARAGUAYA-----  
 NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1---CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION  
ADELINA ENCISO TROCHE  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: RODNEY FABIAN VON GLASENAPP  
CANDIA  
CON C.I. NRO.: 1659360-----  
NACIDO EN: ASUNCION-----  
EL: 20 DE ENERO DE 1975-----  
IC 005-04511975-149-----  
NACIONALIDAD PARAGUAYA-----  
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1---CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

\_\_\_\_\_  
FIRMA INTERESADO

\_\_\_\_\_  
JEFE SECCION

*Func. Nancy Fleitas*  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**RODNEY FABIAN VON GLASENAPP CANDIA.-**

**Número Documento:** 1659360.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58329.-

---

**N° Entrada:** 11989166 **Fecha entrada:** 17/05/2022 10:50:11 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:24:48 **N° Liquidación:** 33604172T

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Quiebras en línea  
RODNEY FABIAN VON GLASENAPP CANDIA.-**

**Número Documento:** 1659360.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47339.-

---

**N° Entrada:** 11303633 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:37:27

**N° Liquidación:** 31533151p

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**RODNEY FABIÁN VON GLASENAPP CANDIA.-**

Número Documento: 1659380.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741534.-

N° Entrada: 11983392 Fecha entrada: 13/05/2022 14:35:32 Fecha proceso: 16/05/2022 08:43:52 N° Liquidación: 33603871B

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881

136 (ciento treinta y seis)



Dirección General de los Registros Públicos  
Sección Anotaciones Personales

Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

11156321



Impreso por: ro\_martinez

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

RODNEY FABIAN VON GLASENAPP CANDIA .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1659360 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

*737*  
Rocío Martínez  
O.J.U. 10/13.1.2.8.

*JMS*  
Abog. Jorge Manuel Siverio Contreras



# **ANALIA NEGRI**

## **ASESORA LEGAL INTERINA/OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

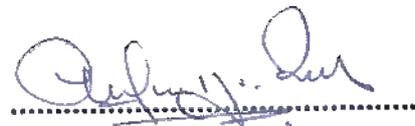
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Analia Teresita Negri Rivas**, con Cedula de Identidad N° 2.996.684, paraguaya de profesión Abogada mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

**Analia Teresita Negri Rivas****C.I. N° 2.996.684**



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Riesgos		
NOMBRES Y APELLIDOS	Analia Teresita Negri Rivas		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I.	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	2.996.684		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA



141 (ciento cuarenta y uno)



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

### ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS

Con cédula de identidad N°: 2996684.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:09:45

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 33770293

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 22298 - Art. 6° inc. 11-

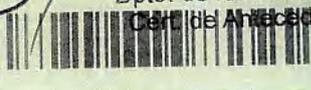
CERTIFICO QUE: ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS  
CON C.I. NRO.: 2996684  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 15 DE OCTUBRE DE 1981  
IC 579-02201982-015  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 -- CASA CENTRAL, 08 DE JUNIO DE 2022 --

FIRMA INTERESADO



ADELINA ENCISO TROCHE  
JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes



143 (ciento cuarenta y tres)



# POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones  
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>

Constancia Nro.

2253373



2253373

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

**CERTIFICO QUE:** ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS

**CON C.I. NRO.:** 2996684

**NACIDO EL:** 15/10/1981

**IC:** 579-02201982-015

**NACIONALIDAD:** PARAGUAYA

**NO REGISTRA ANTECEDENTES**

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de trámites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

**Fecha de Emisión:** Dec 14, 2021 5:39 PM

Válido por: 90 días



**GOBIERNO  
NACIONAL**

Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información  
Decreto N° 8709/2018  
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: **48f6953a**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=2253373&codigo\\_seguridad=48f6953a](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2253373&codigo_seguridad=48f6953a)

144 (ciento cuarenta y cuatro)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Quiebras en línea**  
**ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS.-**

**Número Documento:** 2996884.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58330.-

---

**N° Entrada:** 11989178 **Fecha entrada:** 17/05/2022 10:51:21 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:24:54 **N° Liquidación:** 33804181t  
**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-  
**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN **Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS.-**

**Número Documento:** 2996684.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47342.-

---

**N° Entrada:** 11303658 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:44:46

**N° Liquidación:** 31533160P

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

146 (ciento cuarenta y seis)



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS.-**

Número Documento: 2996684.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741538.-

Nº Entrada: 11983398 Fecha entrada: 13/05/2022 14:38:04 Fecha proceso: 16/05/2022 08:44:26 Nº Liquidación: 33603885G

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881

11156332

Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: s\_cubilla

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 2996684 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 21 de Junio del 2021

21 - 06 - 21

  
Susana Raquel Cubilla  
Operador D.G.R.P.

  
Abog. Jorge Manuel Guerrero Capellan



# **CARLOS GIMENEZ**

## **ENCARGADO DEL FONDO DE GARANTIAS DEL PARAGUAY**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

149 (ciento cuarenta y nueve)

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

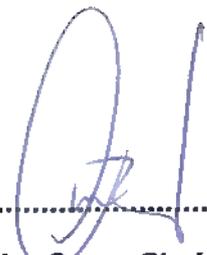
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Carlos Osmar Giménez Ovelar**, con Cedula de Identidad N° 2.149.430, paraguaya de profesión Economista mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY'; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



.....

**Carlos Osmar Giménez Ovelar**

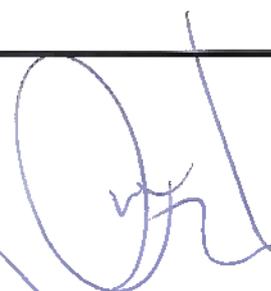
**C.I. N° 2.149.430**

150 (ciento cincuenta)



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Gerente de Riesgos		
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Osmar Giménez Ovelar		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	2.149.430		

FIRMA COMPLETA



MEDIA FIRMA



151 (ciento cincuenta y uno)

Lote 4169449637, Cons.: 5

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270136200147
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	2149980	INDICADOR O RAZÓN SOCIAL
DV	4	GRANEZ OVELAR DARLOS OSMAR
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 325/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA:	14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 98070998
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
4271214945096670998		



153 (ciento cincuenta y tres)



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**CARLOS OSMAR GIMENEZ OVELAR**

Con cédula de identidad N°: 2149430.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:12:30

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770284

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

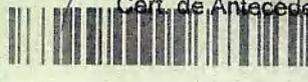
CERTIFICADO QUE: CARLOS OSMAR GIMENEZ OVELAR  
CON C.I. NRO.: 2149430  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 29 DE JULIO DE 1976  
IC 272-02971976-050  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
JESUSINA PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes



755 (ciento cincuenta y cinco)



# POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones  
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>

Constancia Nro.

1819702



1819702

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

**CERTIFICO QUE:** CARLOS OSMAR GIMENEZ OVELAR

**CON C.I. NRO.:** 2149430

**NACIDO EL:** 29/07/1976

**IC:** 272-02971976-050

**NACIONALIDAD:** PARAGUAYA

**NO REGISTRA ANTECEDENTES**

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de trámites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

**Fecha de Emisión:** Oct 23, 2021 6:06 AM

Válido por: 90 días



**GOBIERNO NACIONAL**

Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información  
Decreto N° 8709/2018  
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: **bc07fd76**

Verifique la validez de este documento

<https://www.paraguay.gov.py/validar>

156 (Ciento cincuenta  
y seis)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Quiebras en línea**  
**CARLOS OSMAR GIMENEZ OVELAR.-**

**Número Documento:** 2149430.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58331.-

---

**N° Entrada:** 11989193 **Fecha entrada:** 17/05/2022 10:52:39 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:28:52 **N° Liquidación:** 33604187c  
**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-  
**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN **Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**CARLOS OSMAR GIMENEZ VERA.-**

**Número Documento:** 2149430.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47348.-

---

**N° Entrada:** 11303704 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:45:29 **N° Liquidación:** 31549163C

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

158 (ciento cincuenta  
y ocho)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**CARLOS OSMAR GIMÉNEZ OVELAR.-**

**Número Documento:** 2149430.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741558.-

---

**N° Entrada:** 11983419 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:44:27 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:46:11 **N° Liquidación:** 33603890C

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

15q (ciento cincuenta y nueve)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**CARLOS OSMAR GIMENEZ OVELAR.-**

**Número Documento:** 2149430.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1548457.-

---

**N° Entrada:** 11303342 **Fecha entrada:** 19/08/2021 14:01:42 **Fecha proceso:** 20/08/2021 10:21:39 **N° Liquidación:** 31532829D

**Operador:** Juan Carlos Acosta.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

# **SANDRA BENITEZ**

## **SECRETARIA GENERAL/FEDATARIA TITULAR**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Sandra Leticia Benítez Reinaldi**, con Cedula de Identidad N° 2.054.868, paraguaya de profesión Abogada mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



.....

**Sandra Leticia Benítez Reinaldi**

C.I. N° 2.054.868



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Secretaria General – Fedataria Titular		
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra Leticia Benítez Reinaldi		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	2.054.868		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

163 (Ciento sesenta y tres)

Lote 4169047846, Com.: 1

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	NUMERO	4270135437917
		FECHA	01/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>			
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
RUC	2054868	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	0	BENITEZ REINALDI SANDRA LETICIA	
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 01/07/2022		NÚMERO DE CONTROL : 8844088F	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
			
42712054868864088F			



165 (ciento sesenta y cinco)



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI**

Con cédula de identidad N°: 2054868.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

**FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-**

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:16:45

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770266

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

SERIE L N° 6779737

166 (ciento sesenta y seis)



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° inc. II

CERTIFICO QUE: SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI  
CON C.I. NRO.: 2094868  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 20 DE JUNIO DE 1984  
IC 020-08511984-065  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 --- CASA CENTRAL 08 DE JUNIO DE 2022

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
S/O INSP. RS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

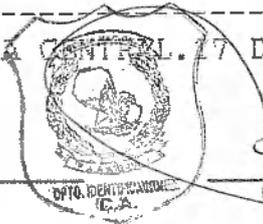
VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI  
CON C.I. NRO.: 2054868  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 20 DE JUNIO DE 1984  
IC 020-08511984-065  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1--- CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021



*Nancy Fleitas*  
Func. Nancy Fleitas  
Jefe Sección  
Certificado de Antecedentes

FIRMA INTERESADO





**Informe de Quiebras en línea**  
**SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI.-**

**Número Documento:** 2054868.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58332.-

---

**N° Entrada:** 11989212 **Fecha entrada:** 17/05/2022 10:54:05 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:29:07

**N° Liquidación:** 33604210m

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI.-**

**Número Documento:** 2054868.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47341.-

---

**N° Entrada:** 11303654 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:44:42 **N° Liquidación:** 31533174U

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**SANDRA LETICIA BENÍTEZ REINALDI.-**

**Número Documento:** 2054868.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741568.-

---

**N° Entrada:** 11983425 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:45:23 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:46:54 **N° Liquidación:** 33603900R

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

1115 6328

Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: s\_cubilla

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

SANDRA LETICIA BENITEZ REINALDI .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 2054868 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 21 de Junio del 2021

21-06-21

  
Susana Manuel P. de B. B.  
Operador D.C.R.P.

  
Abog. Jorge Manuel Castro Domínguez  
Jefe



# **SIGRID KNUTSON**

## **CONTADOR GENERAL**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

Hernán Melanio Coimán, Superintendente

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Sigrid Knutson Sachelaridi**, con Cedula de Identidad N° 1.314.399, paraguaya de profesión Contadora mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY'; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



**Sigrid Knutson Sachelaridi**

C.I. N° 1.314.399

174 (ciento setenta y cuatro)



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Contador General		
NOMBRES Y APELLIDOS	Sigrid Knutson Sachelaridi		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	1.314.399		

FIRMA COMPLETA	
MEDIA FIRMA	

175 (ciento setenta y cinco)

Lote 4189449837, Coma.: 18

 <b>SET</b> TRIBUTACION FORM. 427-1	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION NÚMERO	4270136200309
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	1314399	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DI	9	KNOTSON SACHELARDI SACHID
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VÁLIDO HASTA: 14/07/2022		NÚMERO DE CONTROL: 9861080F
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
		
42711314399061080F		



177 (ciento setenta  
y siete)



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

### SIGRID KNUTSON SACHELARIDI

Con cédula de identidad N°: 1314399.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 12/05/2022 22:22:40

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 33802754

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

178 (ciento setenta y ocho)

SERIE K N° 6729164



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: SIGRID KNUTSON SACHELARIDI  
CON C.I. NRO.: 1314399  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 14 DE SETIEMBRE DE 1981  
IC 007-1371-981-091  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 - CASA CENTRAL 18 DE MAYO DE 2022

FIRMA INTERESADO

*[Handwritten Signature]*  
FERNANDO FLEITAS  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedente

Ateneo Graficas Comerciales S.A. - Avda. Araguey 2.100 - Tel. 021 517 - P.O. BOX 1000







**Informe de Quiebras en línea  
SIGRID KNUTSON SACHELARIDI.-**

Número Documento: 1314399.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58335.-

---

Nº Entrada: 11989274 Fecha entrada: 17/05/2022 10:59:14 Fecha proceso: 18/05/2022 09:29:35

Nº Liquidación: 33604515U

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Informe de Quiebras en línea**  
**SIGRID KNUTSON SACHELARIDI.-**

**Número Documento:** 1314399.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47350.-



**Informe de Anotaciones Personales**  
**SIGRID KNUTSON SACHELARIDI.-**

**Número Documento:** 1314399.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741578.-

---

**N° Entrada:** 11983432 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:46:38 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:47:34 **N° Liquidación:** 33603929F

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

183 (ciento ochenta y tres)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**SIGRID KNUTSON SACHELARIDI.-**

**Número Documento:** 1314399.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1548466.-

---

**N° Entrada:** 11303358 **Fecha entrada:** 19/08/2021 14:06:38 **Fecha proceso:** 20/08/2021 10:22:19 **N° Liquidación:** 31532805U

**Operador:** Juan Carlos Acosta.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

# LAURO MENDOZA

## AUDITOR INTERNO/FEDATARIO SUPLENTE

### DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

- Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.
- Registro de Firmas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. Año 2021 y 2022.
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Antecedente Judicial. Año 2021 y 2022.
- Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.
- Título.
- Resolución de Designación.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

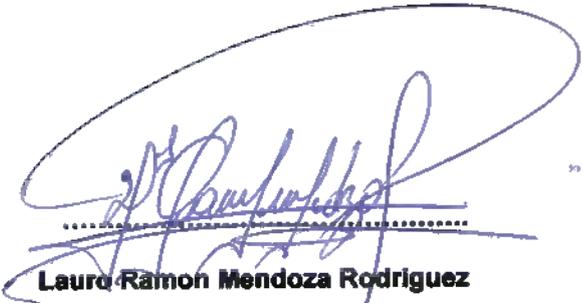
Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Lauro Ramon Mendoza Rodriguez**, con Cedula de Identidad N° 3.406.389, paraguaya de profesión Licenciado en Ciencias Contables y de la Empresa mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores Internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.



.....

**Lauro Ramon Mendoza Rodriguez**

C.I. N° 3.406.389

186 (ciento ochenta  
y seis)



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Auditor Interno Interino		
NOMBRES Y APELLIDOS	Lauro Ramon Mendoza Rodriguez		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	3.406.389		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

187 (ciento ochenta y siete)

Lote 41.69449657, Cons. 21

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270136200539
	FECHA	14/08/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	3496389	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	MENDOZA RODRIGUEZ LAIRO RAMON
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125791 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/91 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA:	14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: 30398998
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
4271348636980300834		

	<b>SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN</b>	<b>NUMERO</b>	<b>4270122113310</b>
		<b>FECHA</b>	<b>11/10/2021</b>
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>			
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
<b>RUC</b>	<b>3406389</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>DV</b>	<b>7</b>	<b>MENDOZA RODRIGUEZ LAURO RAMON</b>	
<p>A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.</p>			
<b>VALIDO HASTA:</b> 10/11/2021	<b>NÚMERO DE CONTROL :</b> 9C1D097B		
<b>SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN</b>			
 427134063899C1D097B			





# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ

Con cédula de identidad N°: 3406389.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:29:15

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770457

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

191 (ciento noventa  
y uno)



---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ

Con cédula de identidad N°: 3406389.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE  
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO  
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -  
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 26/11/2021 16:40:11

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 32315834

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

192 (ciento noventa y dos)

SERIE L N° 6779738



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

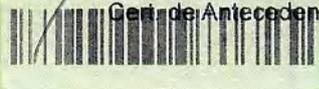
CERTIFICADO QUE: LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ  
CON C.I. NRO.: 3406389  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 28 DE ENERO DE 1982  
IC 020-05021982-026  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL.08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cent. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ

CON C.I. NRO.: 3406389

NACIDO EN: ASUNCION

EL: 28 DE ENERO DE 1982

IC 020-05021982-026

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL. 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

Func. Nancy Fleitas  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes



194 (ciento noventa y cuatro)

El presente documento  
fotocopia fiel del original



Ministerio de Educación y Ciencias  
Mesa de Examen de la General de Profesiones  
Universidad de Colombia del Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



LEGALIZADO  
M.E.C.



UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY

Autorizada conforme a la ley 8208/80 de Universidadales por Decreto N° 6093 del 6 de marzo de 1981

Por cuanto **Lauro Ramón Mendoza Rodríguez**  
ha cumplido los requisitos académicos y las exigencias del plan de estudios correspondiente y,  
de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones vigentes, se le confiere el título de

**Licenciado en Ciencias Contables y de la Empresa**

que le habilita plena y legalmente para el ejercicio de la profesión  
y el goce de los derechos y prerrogativas que al grado corresponden.  
Dado en Asunción, Paraguay a los un día del mes de diciembre del año dos mil siete.

*[Signature]*  
Luis Rodolfo Rodríguez Rodríguez  
Egresado



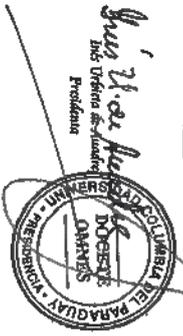
*[Signature]*  
Marta Elena Urteaga Benavente  
Secretaria General



*[Signature]*  
Dr. Roberto Elias Castro  
Rector

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgueta  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 35  
Av. Aviadores del Chaco 2621  
Teléf.: (021) 660-600  
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
BON FIDE. GONSTE.



*[Signature]*  
Dña. Urteaga Benavente  
Productora

Requisito N° 17/180  
R035-707

M6@Diciscis

745 (ciento noventa y cinco)



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021**  
*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD N° A81R13F280921**  
**"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO"**  
**(HOJA 1/3)-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.769/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007", de fecha 16 de julio de 2021, y que en lo particular en su artículo 4°, determina la aplicación supletoria de la Ley N° 1.626/2000 de la "Función Pública".-

La Ley N° 6.672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Estructura Organizacional Funcional de la AFD vigente, actualizada por Resolución AFD N° A64R04F100B21, de fecha 10 de agosto de 2021.-

La Resolución AFD N° A79R06F230921 "POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO O MOVILIDAD LABORAL POR RAZONES DE SERVICIO DEL FUNCIONARIO DE LA AFD LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS CON C.I. N° 487.864", de fecha 23 de setiembre de 2021.-

El Memorando Presidencia N° 018/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 085/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.-

**CONSIDERANDO:** El traslado por razones de servicio del funcionario Luis Alberto Samaniego Bolaños como Encargado de Gestiones Fiduciarias, dependiente de la Gerencia de Fiducias de la AFD, resuelto por Resolución AFD N° A79R06F230921 de fecha 23 de setiembre de 2021.-

Que por Memorando Presidencia N° 018/2021, se eleva a consideración del Directorio la designación de un funcionario que reúna el perfil técnico y cuente con las capacidades necesarias para desempeñarse como Auditor Interno Institucional Interino.-

Que el artículo 4° de la Ley N° 6.769/2021 determina que las relaciones laborales entre la AFD y su personal se regirán por dicha Ley y por el Estatuto del Personal a ser dictado por el Directorio de la AFD.-

Que actualmente la Ley N° 6.769/2021 se encuentra en proceso de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo; y, asimismo, tanto el Estatuto del Personal como el Reglamento de incorporación y promoción de Personal de la AFD se encuentran en proceso de elaboración.-

**FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021**  
*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD N° A81R13F280921**  
**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO.”**  
**(HOJA 3/3)-**

...///...

**Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda.-**

**FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

**SARRA BÉNTEZ**  
Secretaria General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

197 (ciento noventa  
y siete)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Quiebras en línea**  
**LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ.-**

**Número Documento:** 3406389.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58336.-

---

**Nº Entrada:** 11989287 **Fecha entrada:** 17/05/2022 11:00:28 **Fecha proceso:** 18/05/2022 09:29:53

**Nº Liquidación:** 33604630S

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Qulebras en línea**  
**LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ.-**

**Número Documento:** 3406389.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-50685.-

199 (Ciento noventa  
y nueve)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ.-**

**Número Documento:** 3406389.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741580.-

---

**N° Entrada:** 11983434 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:47:41 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:47:41 **N° Liquidación:** 33803939G

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales  
LAURO RAMON MENDOZA RODRIGUEZ.-**

**Número Documento:** 3406389.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1612794.-

---

**N° Entrada:** 11579532 **Fecha entrada:** 29/11/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 30/11/2021 10:58:13 **N° Liquidación:** 32316094V

**Operador:** Juan Carlos Acosta.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

# **ANA NUÑEZ**

## **CONTADORA DE FIDUCIAS**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán**, Superintendente

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, **Ana Balbina Nuñez Nuñez**, con Cedula de Identidad N° 4.102.180, paraguaya de profesión Contadora mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: ***"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-***

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

.....  
**Ana Balbina Nuñez Nuñez****C.I. N° 4.102.180**



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Contadora de Fiducias		
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Balbina Nuñez Nuñez		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	4.102.180		

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	4270336200384
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	4182180	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DN	0	MÚÑEZ MUÑOZ ANA BALBINA
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIGOR A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: BA-8089F	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
		
4271416218004589F		





# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

### ANA BALBINA NUÑEZ NUÑEZ

Con cédula de identidad N°: 4102180.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:34:14

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 33770245

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

207 (doscientos siete)

SERIE L N° 6779741



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones

VÁLIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: ANA BALBINA NUNEZ NUNEZ  
CON C.I. NRO.: 4102180  
NACIDO EN: LUQUE  
EL: 17 DE JUNIO DE 1986  
IC 571-21061986-193  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES



---HOJA 1---CASA CENTRAL, 08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
S/O INSP. POLIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes







**Informe de Quiebras en línea**  
**ANA BALBINA NUÑEZ NUÑEZ.-**

**Número Documento:** 4102180.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-58337.-



**Informe de Quiebras en línea**  
**ANA BALBINA NUÑEZ NUÑEZ.-**

**Número Documento:** 4102180.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47344.-



**Informe de Anotaciones Personales**  
**ANA BALBINA NUÑEZ NUÑEZ.-**

**Número Documento:** 4102180.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-1741584.-

---

**N° Entrada:** 11983437 **Fecha entrada:** 13/05/2022 14:48:56 **Fecha proceso:** 16/05/2022 08:47:55 **N° Liquidación:** 33603968X

**Operador:** SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**ANA BALBINA NUÑEZ NUÑEZ.-**

**Número Documento:** 4102180.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28045-1548853.-

---

**N° Entrada:** 11301687 **Fecha entrada:** 19/08/2021 10:31:40 **Fecha proceso:** 20/08/2021 12:24:30 **N° Liquidación:** 31532815V

**Operador:** CELESTE RODRIGUEZ.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

# **GUSTAVO FERREIRA**

## **SINDICO INTERINO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE LA AFD.**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en Incompatibilidades establecidas en el artículo N° 36 de la Ley N° 861/96.**
- **Registro de Firmas.**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad.**
- **Antecedente Judicial.**
- **Antecedente Policial. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021 y 2022.**
- **Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021 y 2022.**

Asunción, \_\_\_\_ de junio de 2022.-

Señor

**Hernán Melanio Colmán, Superintendente**

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

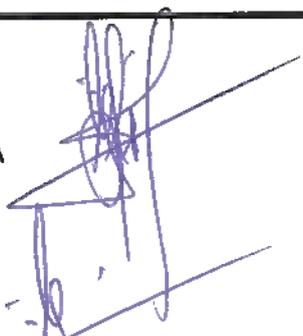
El que suscribe, **Gustavo Santiago Ferreira Gonzalez**, con Cedula de Identidad N° 4.324.451, paraguaya de profesión Abogado mayor de edad, manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: *"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-*

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

.....  
**Gustavo Santiago Ferreira Gonzalez****C.I. N° 4.324.451**



ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo		
CARGO	Síndico Interino de la Contraloría General de la República ante la AFD		
NOMBRES Y APELLIDOS	Gustavo Santiago Ferreira Gonzalez		
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	<input checked="" type="checkbox"/>	PASAPORTE
NUMERO DE DOCUMENTO	4.324.451		

FIRMA COMPLETA	
MEDIA FIRMA	

216 (doscientos dieciséis)

Lote 4160446679, Cons: 5

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270136200437
	FECHA	14/06/2022
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC	4224481	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DN	3	FERREIRA DONZALEZ GUSTAVO SANTIAGO
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 1257/11 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2621/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA:	14/07/2022	NÚMERO DE CONTROL: A89097C
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
42714324481A000097C		





# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA GONZALEZ

Con cédula de identidad N°: 4324451.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 06/06/2022 9:36:25

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 33770226

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 8° inc. 11

CERTIFICO QUE: GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA  
GONZALEZ  
CON C.I. NRO.: 4824451  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 04 DE ENERO DE 1987  
IC 001-09011988-075  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL.08 DE JUNIO DE 2022---

FIRMA INTERESADO



*[Signature]*  
ADELINA ENCISO TROCHE  
JEFE SECCION  
S/O INSP. PS LIC.  
Policia Nacional  
Dpto. de Identificaciones  
Cert. de Antecedentes





**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA  
GONZALEZ  
CON C.I. NRO.: 4324451-----  
NACIDO EN: ASUNCION-----  
EL: 04 DE ENERO DE 1987-----  
IC 001-09011988-075-----  
NACIONALIDAD PARAGUAYA-----  
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1--- CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION  
*Func. Nancy Fleitas*  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedente





**Informe de Quiebras en línea**  
**GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA GONZALEZ.-**

**Número Documento:** 4324451.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-60025.-



**Informe de Quiebras en línea**  
**GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA GONZALEZ.-**

**Número Documento:** 4324451.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47351.-

---

**N° Entrada:** 11303727 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:45:42 **N° Liquidación:** 31533122N

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matrícula:** 23881



Poder Judicial

Dirección General de los Registros Públicos

Página 1 de 1.-

**Informe de Anotaciones Personales**  
**GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA GONZALEZ.-**

Número Documento: 4324451.-

Tipo Documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1760185.-

---

N° Entrada: 12043893 Fecha entrada: 07/06/2022 11:21:19 Fecha proceso: 08/06/2022 08:34:05 N° Liquidación: 33791414C

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

Registro/Matricula: 23881



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

**Informe de Anotaciones Personales**  
**GUSTAVO SANTIAGO FERREIRA GONZALEZ.-**

**Número Documento:** 4324451.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:  
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1548482.-

---

**N° Entrada:** 11303377 **Fecha entrada:** 19/08/2021 14:10:18 **Fecha proceso:** 20/08/2021 10:23:36 **N° Liquidación:** 31532418U

**Operador:** Juan Carlos Acosta.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881

# **MARIA FERNANDA CARRON**

## **PRESIDENTA HASTA EL 14/10/2021**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Antecedente Policial. Año 2021.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021.



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MARIA FERNANDA CARRON DE

FEDERZANI

CON C.I. NRO.: 906873-----

NACIDO EN: ASUNCION-----

EL: 10 DE MAYO DE 1977-----

IC 001-20161977-134-----

NACIONALIDAD PARAGUAYA-----

NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

---HOJA 1---CASA CENTRAL N° 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO

*[Handwritten signature]*

JEFE SECCION *Func. Nancy Fierlas*  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes





**Informe de Quiebras en línea**  
**MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-**

Número Documento: 906873.-

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47327.-

11156278



Dirección General de los Registros Públicos  
Sección Anotaciones Personales



Fecha Entrada: 15 de Junio del 2021

Impreso por: ro\_martinez

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----

MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI .-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 906873 .-----

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de intibición, interdicción e inhabilitación. -----

Asunción: 18 de Junio del 2021

18/06/21

  
Rocío Martínez  
Operador D.G.R.P.

  
Abog. Jorge Manuel Romero Centurión



# **LUIS SAMANIEGO BOLAÑOS**

## **AUDITOR INTERNO HASTA EL 30/09/2021**

### **DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

- Antecedente Policial. Año 2021.
- Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES. Año 2021.
- Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCION. Año 2021.



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS  
CON C.I. NRO.: 487864

NACIDO EN: CARAGUATAY

EL: 30 DE SETIEMBRE DE 1954

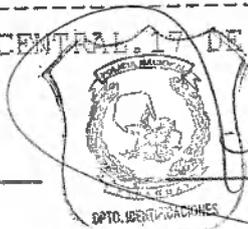
IC 167-03751957-014

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1--- CASA CENTRAL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIRMA INTERESADO



Jefe de Sección Nancy Fleitas  
Dpto. de Identificaciones  
Certificado de Antecedentes



231 (doscientos treinta y uno)



**Poder Judicial**  
**Dirección General de los Registros Públicos**

Página 1 de 1.-

**Informe de Quiebras en línea**  
**LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS.-**

**Número Documento:** 487864.-

**Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28110-47345.-

---

**N° Entrada:** 11303687 **Fecha entrada:** 20/08/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 24/08/2021 07:45:07

**N° Liquidación:** 31533176W

**Operador:** RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

**Solicitante:** PABLO ARIEL OJEDA FLORENTIN

**Registro/Matricula:** 23881



**Informe de Anotaciones Personales**  
**LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLANOS.-**

**Número Documento:** 487864.-

**Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1548444.-

233 (doscientos treinta y tres)



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021**  
*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD N° A81R13F280921**  
**"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO"**  
**(HOJA 1/3)-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.769/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007", de fecha 16 de julio de 2021, y que en lo particular en su artículo 4°, determina la aplicación supletoria de la Ley N° 1.626/2000 de la "Función Pública".-

La Ley N° 6.672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Estructura Organizacional Funcional de la AFD vigente, actualizada por Resolución AFD N° A64R04F100821, de fecha 10 de agosto de 2021.-

La Resolución AFD N° A79R06F230921 "POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO O MOVILIDAD LABORAL POR RAZONES DE SERVICIO DEL FUNCIONARIO DE LA AFD LUIS ALBERTO SAMANIEGO BOLAÑOS CON C.I. N° 487.864", de fecha 23 de setiembre de 2021.-

El Memorando Presidencia N° 018/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 085/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.-

**CONSIDERANDO:** El traslado por razones de servicio del funcionario Luis Alberto Samaniego Bolaños como Encargado de Gestiones Fiduciarias, dependiente de la Gerencia de Fiducias de la AFD, resuelto por Resolución AFD N° A79R06F230921 de fecha 23 de setiembre de 2021.-

Que por Memorando Presidencia N° 018/2021, se eleva a consideración del Directorio la designación de un funcionario que reúna el perfil técnico y cuente con las capacidades necesarias para desempeñarse como Auditor Interno Institucional interino.-

Que el artículo 4° de la Ley N° 6.769/2021 determina que las relaciones laborales entre la AFD y su personal se regirán por dicha Ley y por el Estatuto del Personal a ser dictado por el Directorio de la AFD.-

Que actualmente la Ley N° 6.769/2021 se encuentra en proceso de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo; y, asimismo, tanto el Estatuto del Personal como el Reglamento de incorporación y promoción de Personal de la AFD se encuentran en proceso de elaboración.-

**FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

SECRETARÍA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**

**Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021**

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD N° AB1R13F280921**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO\* (HOJA 2/3).-**

---///---

Que al respecto, la citada Ley N° 6.769/2021 dispone en su artículo 4°, que: "En caso de controversias o de situaciones que no se encuentren previstas en las normas, se aplicará de manera supletoria, la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" o la Ley N° 213/1993 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO"; por lo cual, en este caso corresponde aplicar supletoriamente la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", hasta tanto se emita el Decreto Reglamentario de la Ley N° 6.769/2021 y sean dictados el Estatuto del Personal y el Reglamento de incorporación y promoción del Personal de la AFD.-

Que resulta necesario cubrir interinamente el puesto de Auditor Interno Institucional.-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Designar al funcionario Lauro Ramón Mendoza Rodríguez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.389, como Auditor Interno Institucional Interino de la AFD, a partir del 01 de octubre de 2021.-
- Art. 2º.-** Asignar al citado funcionario los Gastos de Representación según el Anexo de Personal 2021 correspondientes a la Categoría S03 - Auditor Jefe, así como la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo (BRC) de Nivel Superior, contemplado en el Decreto N° 4.780/2021, los cuales serán abonados al referido funcionario mientras interine el puesto de Auditor Interno Institucional.-
- Art. 3º.-** Disponer que el funcionario designado en el Artículo 1º de la presente Resolución deberá presentar en tiempo y forma la Declaración Jurada de Bienes y Rentas respectiva a la Contraloría General de la República, debiendo remitir la constancia de presentación al área de Recursos Humanos para archivo en su legajo.-
- Art. 4º.-** Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a abonar en forma mensual las asignaciones contempladas en el Artículo 2º de la presente Resolución, previa liquidación a ser efectuada por el área de RR.HH., conforme a las Normas de Ejecución Presupuestaria.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la erogación autorizada en el Artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-

**FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

*(Handwritten signature)*

**SANDRA BENITEZ**  
Secretaría General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

235 (doscientas treinta y cinco)



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021**  
*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**RESOLUCIÓN AFD N° A81R13F280921**  
**"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO LAURO RAMÓN MENDOZA RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.406.389, COMO AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL INTERINO"**  
**(HOJA 3/3):-**

...///...

**Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-**

**FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.**

  
ANDREA BENÍTEZ  
Secretaria General  
E COPIA DEL ORIGINAL



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 10 del 16 de febrero de 2022**

**RESOLUCIÓN AFD N° 06.-**  
**"POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD"**  
**(HOJA 1/2).-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005, modificada por la Ley N° 6.769/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" Y SE ABROGA LA LEY N° 3330/2007", de fecha 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 04 de enero de 2022.-

El Decreto N° 6.581 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 25 de enero de 2022.-

La Estructura Organizacional Funcional de la AFD vigente, actualizada por Resolución AFD N° A64R04F100821, de fecha 10 de agosto de 2021.-

La Resolución AFD N° A67R07F190821 "POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA AFD", de fecha 19 de agosto de 2021 y su modificatoria.-

El Memorando Presidencia N° 002/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 025/2022 de fecha 16 de febrero de 2022.-

**CONSIDERANDO:** Que por el Artículo 2° de la Ley N° 6.769/2021 se crea la Gerencia General de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y por el Artículo 3° se le atribuye funciones.-

Que el Artículo 1° de la Ley N° 6.769/2021, que modificó el artículo 10 de la Ley N° 2.640/2005, que establece que: "(...) El Directorio de la AFD tendrá las facultades que se sean otorgadas vía reglamentaria, entre las que se incluirán: ...i) Designar y remover al Gerente General, de acuerdo a los requisitos, funciones y atribuciones contenidas en la presente Ley".-

Que, el Gerente General tiene el uso de la firma social conjuntamente con el Presidente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 2.640/2005, modificado por la Ley 6.769/2021, que expresa: "El Presidente ejercerá la representación legal de la AFD para todos los efectos. Suscribirá con el Gerente General los poderes o mandatos, las obligaciones, contratos u otros instrumentos determinados por el Directorio y aquellos relacionados con los asuntos de su competencia".-

Que por Memorando Presidencia N° 002/2022, se eleva a consideración del Directorio la designación del Señor Ulises Villanueva como Gerente General de la AFD, cargo de confianza y de libre disposición, a partir del 22 de febrero de 2022; en el marco de las gestiones realizadas para la designación de Gerente General de la AFD, en reemplazo del funcionario de la AFD, señor Eligio Fernando Ortíz Chavez, quien había sido designado temporalmente conforme Resolución AFD N° A67R07F190821 de fecha 19 de agosto de 2021.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

SANDRA BENÍTEZ  
Gerente General  
ORIGINAL

257 (asiento  
treinta y siete)



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 10 del 16 de febrero de 2022**

**RESOLUCIÓN AFD N° 06.-**  
**"POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD"**  
**(HOJA 2/2).-**

--///--

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Nombrar al señor Ulises Ramón Villanueva con Cédula de Identidad Civil N° 1.844.008, en la Categoría A03 - Gerente General, para desempeñarse como Gerente General de la AFD, a partir del 22 de febrero de 2022, en reemplazo del señor Eligio Fernando Ortíz Chavez.-
- Art. 2º.-** Asignar al Gerente General los Gastos de Representación correspondientes a la Categoría S04, así como el importe de \$ 5.468.000 en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo (BRC) de Nivel Superior, según el Anexo de Personal 2022, contemplado en el Decreto N° 6.581/2022.-
- Art. 3º.-** Disponer que el Gerente General nombrado por la presente Resolución deberá presentar en tiempo y forma la Declaración Jurada de Bienes y Rentas respectiva a la Contraloría General de la República, debiendo remitir la constancia de presentación al área de Recursos Humanos para archivo en su legajo.-
- Art. 4º.-** Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a abonar en forma mensual las asignaciones autorizadas en el Artículo 2º de la presente Resolución, previa liquidación a ser efectuada por el área de RR.HH., conforme a las Normas de Ejecución Presupuestaria.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la erogación autorizada en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 6º.-** Dar las gracias al señor Eligio Fernando Ortíz Chavez, por los servicios prestados como Gerente General de la Agencia Financiera de Desarrollo.-
- Art. 7º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
**SANDRA BENÍTEZ**  
 Secretaria General  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## **ACUSE - Remisión de Nota AFD N°240 y adjuntos - SIB**

**De:** Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>

**Enviado el:** jueves, 16 de junio de 2022 6:46

**Para:** Oscar Franco <ofranco@afd.gov.py>

**Asunto:** RE: Remisión de Nota AFD N°240 y adjuntos - SIB.

Buen día

El número de expediente es EXP-2022-006195

Atte.